

Edgardo Morales

APRUEBA EJECUCIÓN PROYECTOS CON FONDOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL LÍNEA EMERGENCIA.

Lota, 10 SET. 2014

DECRETO N° 2167.-1

VISTOS:

Resolución Exenta N° 9098/2004 de 08/09/2014 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyectos y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia para la ejecución de los proyectos "Adquisición e Instalación de Salas Modulares Escuela Colcura", "Construcción de SS. HH. Y Comedor Escuela F -687" y "Construcción Sala de Computación y Otros Escuela valle Colcura";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE la ejecución de los siguientes Proyecto de Inversión a financiar con Fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia Año 2014.

NOMBRE PROYECTO	MONTO \$
Adquisición e Instalación de Salas Modulares Escuela Colcura	49.873.614
Construcción de SS. HH. Y Comedor Escuela F -687	45.041.277
Construcción Sala de Computación y Otros Escuela valle Colcura	48.621.365

2° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: Subtitulo 31, Item 02 del presupuesto municipal vigente

RESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. ANÓTESE COMUNÍQUESE A QUIENES CO-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURIDICO

VºBº ASESORIA JURIDICA

- HMM/ZSH/zsh.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - SECPLAN
 - Pagina WEB
 - Archivo.-